

ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

111

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en el Anuncio publicado en el BOPHU Número 246, de fecha 27 de diciembre de 2022, relativo a las Bases y Convocatoria para cubrir varias plazas vacantes pertenecientes a la Plantilla de Personal Laboral de la Comarca de Somontano de Barbastro e incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, para la Comarca de Somontano de Barbastro, mediante sistema de concurso.

Donde dice:

ANEXO III TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS PARA ACCESO

DENOMINACIÓN DE		REQUISITOS
PLAZA	ACCESO (A)	ESPECÍFICOS EXIGIDOS
		PARA ACCESO (B)
	De acuerdo con la Disposición Adicional 6º del TREBEP, no exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.	

Debe decir:

ANEXO III TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS PARA ACCESO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	TITULACIÓN EXIGIDA PARA ACCESO (A)	REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS PARA ACCESO (B)
	De acuerdo con la Disposición Adicional 6º del TREBEP, no exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.	

Barbastro, 10 de enero de 2023. El Presidente, Daniel Gracia Andreu.